Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 311 /2013

Asunción, 06 de mayo de 2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA_CD N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" –ID N° 252102.-

VISTO: La Carta Interna **C.E. N° 60/13** del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 02/05/2013, por la cual presenta el Informe de Evaluación N° 26/2013 conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación por Contratación Directa N° 02/2013 **"Adquisición de Acondicionadores de Aire"-ID N° 252102**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 03 de mayo de 2013, se procedió al acto de recepción y apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas presentadas por las firmas SERVICIO TECNICO J.C., GLOBAL INGENIERIA, METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., SAMBARIE S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., F.V. COMERCIAL & INDUSTRIAL, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y CLIMA TOTAL S.R.L., cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 24/2013;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de las firmas METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. y SERVICIO TECNICO J.C., cuyas ofertas económicas más bajas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de contratación, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa CD N° 02/2013 para la **"Adquisición de Acondicionadores de Aire" – ID N° 252.102** por valor total de Guaraníes Veinte y tres millones setecientos veinte y siete mil quinientos (Gs. 23.727.500) a las ofertas económicas más bajas que cumplen con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas, conforme al siguiente detalle:

a) Metalúrgica Fernández S.A.C.I., con RUC N° 80020496-2, por valor total de Guaraníes Veinte y dos millones cuarenta mil (Gs. 22.040.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle;

	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO (GS)
PM N° 2004/13-Item 1	METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.	Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	8.640.000.-
PM N° 3003/13-Item 3		Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU	3.820.000.-
PM N° 3004/13-Item 4		Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU	3.820.000.-
PM N° 3005/13-Item 5		Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	2.880.000.-
PM N° 3006/13-Item 6		Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	2.880.000.-
		1. TOTAL A ADJUDICAR (GS)	**22.040.000.-**

Abog. Oscar Mesta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

Lic. Carlos José Krüsel
PRESIDENTE
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 319 /2013

...//...

UOC

b) Servicio Técnico J.C., con RUC N° 1976058-2, por valor total de Guaraníes Un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos (GS. 1.687.500), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle;

	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO (GS)
PM Nº 3001/13-Item 2	SERVICIO TECNICO J.C.	Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU	1.687.500.-
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	1.687.500.-

Art. 2º **Confirmar** el Plan de Entregas de los Bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada.----------

Art. 3º **Afectar** la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 540 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------

Art. 4º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de la Orden de Compra y/o Contrato.----------

Art. 5º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución, conforme a lo dispuesto precedentemente.----------

Art. 6º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 7º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente